



PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ

ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL

DIRECTIVA N° 003-2022-OEC-PDSP

1.- OBJETIVO:

Dictar Directivas Complementarias necesarias para mejor cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 002-2022-OEC-PDSP que convoca a elecciones internas para elegir candidatos para Gobernadores, Vicegobernadores, Consejeros, Alcaldes y Regidores del Partido Democrático Somos Perú y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 001-2022-PCM, mediante el cual se convoca a Elecciones Regionales y Municipales 2022.

2.- ALCANCE:

Comités Ejecutivos Regionales.
Comités Ejecutivos Provinciales.
Comités Ejecutivos Distritales.
Coordinadores Regionales, Provinciales y Distritales.
Órganos Electorales Descentralizados (OED).

3.- MARCO LEGAL:

Ley 31357.
Acuerdo Pleno JNE, publicado 24 noviembre 2021.
Resolución N° 923-2021-JNE.
Resolución N° 927-2021-JNE.
Resolución Jefatural N° 001639-2021-ONPE.
Reglamento Electoral PDSP.
Resolución N° 002-2022-OEC-PDSP.
Estatuto Partidario.
Ley N° 28094 Ley de Organizaciones Políticas y modificatorias.

4.- ASPECTOS GENERALES. –

- 4.1** El Órgano Electoral Descentralizado de Lima Metropolitana, asumirá competencia, para recepcionar, calificar y llevar a cabo el proceso de inscripción de las lista de candidatos, de las regiones, provincias y distritos, donde no se hubiesen instalado los órganos electorales descentralizados o que se negaron a recepcionar listas de candidatos, con la finalidad de no vulnerar el derecho de elegir y ser elegido, manteniendo lo que han dispuesto las normas de los organismos electorales y la del partido, es decir, presentar listas cerradas y bloqueadas. Su actuación es de primera instancia. La presentación de listas de candidatos será de manera virtual o presencial.
- 4.2** Dicha competencia asumida por el OED de Lima Metropolitana, será en estricto cumplimiento del cronograma electoral. Los OED deben llevar un proceso electoral que garantice la pluralidad de instancias y el respeto al debido proceso electoral, conforme lo normado en el proceso electoral.

Lima, 17 de febrero del 2022

JUAN JOSÉ AVALOS YACA

Presidente

Órgano Electoral Central

Jr. Torre de la Merced 165-167 Urb. Santa Catalina – La Victoria / Telf.: + 51 1 3732581
web: www.somosperu.pe / mail: partidosomosperu@outlook.com